



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XVI

viernes, 15 de julio de 1994

Número 108

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.

Teléfono: (95) 469 31 60*
Fax: (95) 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION

PAGINA

PAGINA

Decreto 124/1994, de 31 de mayo, por que el que se autoriza al Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla (Granada), para adoptar su Escudo Heráldico Municipal.

7.979

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 4 de julio de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios dependientes de la Delegación Provincial de Huelva.

7.980

Resolución de 4 de julio de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de libre designación de la Consejería.

7.980

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 1 de julio de 1994, por la que se reclasifican profesionalmente determinados puestos adscritos a Hogares Escolares, Colegios de Menores, Residencias de Estudios, Albergues Escolares y Centros de Acogida y Prevención de Menores.

7.981

Resolución de 15 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se presta conformidad a la permuta de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) por una vivienda por parte de la Sociedad Cooperativa Andaluza Luceria.

7.999

Resolución de 16 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se presta conformidad a la permuta de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Villafraanca de Córdoba (Córdoba) por dos parcelas propiedad de doña Marina Béjar López.

7.999

Resolución de 17 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita.

7.999

Resolución de 17 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante

subasta pública, de un bien patrimonial propiedad del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz).

8.000

Resolución de 21 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se presta conformidad a la permuta de una parcela propiedad del Ayuntamiento de El Ejido, por una parcela propiedad particular.

8.000

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 15 de junio de 1994, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

8.001

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Edicto.

8.001

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 23 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita.

8.001

Resolución de 20 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras en la provincia, por el sistema de adjudicación directa.

8.002

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 7 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras en la provincia, por el sistema de adjudicación directa.

8.002

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

Anuncio. (PP. 1843/94).

8.002

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

Anuncio. (PP. 2105/94).

8.002

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoaciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y apuestas.

8.003

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoaciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos.

8.004

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y apuestas.

8.004

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos.

8.004

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos. 8.005

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de propuestas de resoluciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos taurinos. 8.005

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican resoluciones recaídas en expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos. 8.005

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 21 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el proyecto que se cita. 8.006

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ)

Anuncio. (PP. 2146/94). 8.007

AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ (CORDOBA)

Anuncio. (PP. 2224/94). 8.007

AYUNTAMIENTO DE ESTEPA

Anuncio. (PP. 2283/94). 8.008

Anuncio. (PP. 2284/94). 8.008

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO

Anuncio. 8.008

CP SAN JUAN BAUTISTA

Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1772/94). 8.008

I.B. LUIS CERNUDA

Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 2187/94). 8.008

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 124/1994, de 31 de mayo, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla (Granada), para adoptar su Escudo Heráldico Municipal.

El Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla (Granada) ha estimado oportuno adoptar su Escudo Heráldico Municipal, a fin de perpetuar en él los hechos más relevantes y peculiares de su pasado histórico.

A tal efecto, y con arreglo a las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas los días 9 de diciembre de 1982 y 4 de marzo de 1994, elevó a esta Consejería de Gobernación, para su definitiva aprobación, el correspondiente proyecto y memoria descriptiva del mismo.

El expediente se sustanció conforme a las normas establecidas al respecto en la Ley de Bases del Régimen Local y en los artículos 186, 187 y 188 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, y con el informe preceptivo emitido por la Real Academia de la Historia, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1990.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía confiere competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Administración Local.

En su virtud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 26.15 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de mayo de 1994,

DISPONGO

Artículo Unico. Se autoriza al Ilmo. Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla (Granada), para adoptar su Escudo Heráldico Municipal que quedará organizado en la forma siguiente:

Escudo: 1, de oro, un castillo de azul; 2, de azul, una granada de oro; timbrado con la Corona Real Española.

Sevilla, 31 de mayo de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 4 de julio de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios dependientes de la Delegación Provincial de Huelva.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), y para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 136/92, de 28 de julio, por el que se establece la plantilla orgánica de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía, anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 2, del Decreto 136/92, de 28 de julio, citado anteriormente, los Inspectores adscritos al Equipo Provincial de Inspección de Huelva.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Salud -Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1- Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan numerados por orden de preferencia, acompañado de «curriculum vitae» en el que harán constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que soliciten.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 4 de julio de 1994.- El Viceconsejero, Ricardo Vázquez Albertino.

ANEXO

CONSEJERIA DE SALUD

Número de Orden: 1.

Centro Directivo: Inspección Provincial de Prestaciones y Servicios Sanitarios de Huelva.

Denominación Puesto: Director Equipo Provincial de Inspección.

Localidad: Huelva.

RESOLUCION de 4 de julio de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación de la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria, el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Salud -Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1- Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan numerados por orden de preferencia, acompañado de «curriculum vitae» en el que harán constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que soliciten.

3. De la citada documentación, se presentará una copia por cada uno de los puestos a que se aspire.

4. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 4 de julio de 1994.- El Viceconsejero, Ricardo Vázquez Albertino.

ANEXO

Número de Orden: 1.
Centro Directivo y Localidad: Delegación de Almería.
Denominación del Puesto: SV. Consumo.
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
GR: A.
Nivel C.D.: PLD.
C. Específico: 27 XXXX-1475.
Cuerpo: P-A2.
Exp.: 3.
Requisitos R.P.T.
Méritos Específicos: Experiencia en el Área de Inspección Administrativa en materias relacionadas con consumidores y usuarios.
Conocimiento de los Procedimientos Administrativos de Reclamación y Sancionador. Diplomado en Consumo.

Número de Orden: 2.
Centro Directivo y Localidad: Delegación de Córdoba.
Denominación del Puesto: SV. Consumo.
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
GR: A.
Nivel C.D.: PLD.
C. Específico: 27 XXXX-1475.
Cuerpo: P-A2.
Exp.: 3.
Requisitos R.P.T.
Méritos Específicos: Experiencia en el Área de Inspección Administrativa en materias relacionadas con consumidores y usuarios.
Conocimiento de los Procedimientos Administrativos de Reclamación y Sancionador. Diplomado en Consumo.

Núm. de Orden: 3.
Centro Directivo y Localidad: Delegación de Sevilla.
Denominación del Puesto: SV. Consumo.
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
GR: A.
Nivel C.D.: PLD.
C. Específico: 27 XXXX-1475.
Cuerpo: P-A2.
Exp.: 3.
Requisitos R.P.T.
Méritos Específicos: Experiencia en el Área de Inspección Administrativa en materias relacionadas con consumidores y usuarios.
Conocimiento de los Procedimientos Administrativos de Reclamación y Sancionador. Diplomado en Consumo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 1 de julio de 1994, por la que se reclasifican profesionalmente determinados puestos adscritos a Hogares Escolares, Colegios de Menores, Residencias de Estudios, Albergues Escolares y Centros de Acogida y Prevención de Menores.

La remisión contenida en la Disposición Adicional Cuarta del IV Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Junta de Andalucía para adoptar acuerdos, en determinadas materias relacionadas con el personal de Centros de Menores, entre las Centrales Sindicales y la Consejería de Asuntos Sociales se han desarrollado satisfactoriamente tras un arduo proceso negociador. Los acuerdos básicos que exigían la remisión mencionada fueron adoptados por la Comisión del Convenio el día 12 de julio de 1993, en las cuales se establece un sistema organizativo para el personal de los Centros de Menores eficaz y satisfactorio, tanto para la consecución de los objetivos de los mismos como para los trabajadores que participan en su logro.

La presente Orden plasma el cuarto acuerdo de los suscritos el 12 de julio de 1993, por el que se reclasifica todo un conjunto de puestos integrados en múltiples categorías heterogéneas, en una nueva categoría profesional denominada monitor/a Centro de Menores, cuyas funciones fueron propuestas por la Subcomisión de Valoración y Definición de Puestos de Trabajo y ratificadas por la Comisión del Convenio el 1 de febrero de 1994. El procedimiento de reclasificación de los ocupantes de los puestos que se suprimen en la categoría de Monitor/a Centro de Menores, se ha efectuado con el mismo criterio racionalizador observado a lo largo de todo el plan de ordenación de los recursos humanos de los Centros de

Menores, tras la aprobación por la Comisión del Convenio de un tercer acuerdo, por el que se regula el baremo y las condiciones para poder ser reclasificado.

En la reunión de la Comisión de fecha 1 de julio se aprueban las relaciones definitivas de los trabajadores que se integran en la nueva categoría profesional.

Según todo lo anterior, procede actualizar la Relación de Puestos de Trabajo de la misma en función de los acuerdos adoptados.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto 16/1988 de 27 de enero, por el que se actualiza la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía, y previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda.

DISPONGO

Artículo Primero. La relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Asuntos Sociales se modifica en los términos previstos en el Anexo I de esta Orden.

Artículo Segundo. El personal que figura en el Anexo II queda integrado en la categoría de Monitor/a Centro de Menores y adscritos a los puestos en los centros que se indican, incorporándose a aquéllos las dotaciones correspondientes.

DISPOSICION FINAL

Quedan derogadas las disposiciones de igual o inferior rango en lo que se opongan a lo previsto en esta Orden que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de julio de 1994

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación, en funciones

ANEXO I

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSM	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	-----------	------------------------------	------------	------------------

25-00-3-04-04905106-HOGAR ESCUELA INDALO

ALMERIA

ANADIDOS

609466-MONITOR/A CENTRO DE MENORES..... 11 L C PC.S 02 - - - - 0

SUPRIMIDOS

609465-EDUCADOR DIPLOMADO..... 2 L C PC.S 01 - - - - 0

609468-ESPECIALISTA EN PUERICULTURA..... 7 L C PC.S 01 - - - - 0

609486-PROFESOR DE PRACTICAS..... 1 L C PC.S 02 - - - - 0

609511-MONITOR DEPORTES..... 1 L D PC.S 01 - - - - 0

PLAZA A EXTINGUIR
JORNADA FESTIVOS
JORNADA TURNO
JORNADA FESTIVOS: 7
JORNADA NOCTURNA: 7
JORNADA REDUCIDA

25-00-3-04-04940283-COLEGIO JESUS REDENTOR

ALMERIA

ANADIDOS

614185-MONITOR/A CENTRO DE MENORES..... 9 L C PC.S 02 - - - - 0

MODIFICADOS

814180-PROFESOR DE PRACTICAS..... 3 L C PC.S 02 X X - - 128

JORNADA TURNO

25-00-3-04-04940283-COLEGIO JESUS REDENTOR

ALMERIA

MODIFICADOS

614180-PROFESOR DE PRACTICAS..... 2 L C PC.S 02 X X - - 128

JORNADA TURNO
PLAZA A EXTINGUIR

614194-VIGILANTE..... 5 L E PC.S 01 - - - - 0

JORNADA TURNO: 3
JORNADA FESTIVOS: 2
JORNADA TURNO

614194-VIGILANTE..... 3 L E PC.S 01 - - - - 0

SUPRIMIDOS

614188-AUXILIAR CUIDADOR..... 6 L D PC.S 02 - - - - 0

JORNADA TURNO
JORNADA FESTIVOS

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO NUM ADS GR MOD. ACCS. NIV. C.D. ESPECIFICO R F I D P P T S M CUERPO EXP TITULACION OTROS REQUISITOS

25-00-3-11-11940304-COLEGIO NTRA. SRA. DEL COBRE

ALGECIRAS

AÑADIDOS :

614193-MONITOR/A CENTRO DE MENORES..... 14 L C PC.S 02 - - - - 0

MODIFICADOS :

614158-PROFESOR DE PRACTICAS..... 4 L C PC.S 02 X X - - 128
JORNADA TURNO
JORNADA TURNO
PLAZA A EXTINGUIR

614156-PROFESOR DE PRACTICAS..... 2 L C PC.S 02 X X - - 128
JORNADA TURNO
JORNADA TURNO
PLAZA A EXTINGUIR

614160-AUXILIAR CUIDADOR..... 8 L D PC.S 02 - - - - 0
JORNADA TURNO
JORNADA TURNO
PLAZA A EXTINGUIR

614160-AUXILIAR CUIDADOR..... 1 L D PC.S 02 - - - - 0
JORNADA TURNO
JORNADA TURNO
PLAZA A EXTINGUIR

614164-VIGILANTE..... 4 L E PC.S 01 - - - - 0
JORNADA TURNO
JORNADA TURNO
PLAZA A EXTINGUIR

614164-VIGILANTE..... 1 L E PC.S 01 - - - - 0
JORNADA TURNO
JORNADA TURNO
PLAZA A EXTINGUIR

SUPRIMIDOS :

614141-MONITOR DEPORTES..... 2 L D PC.S 01 - - - - 0
JORNADA TURNO
JORNADA TURNO
PLAZA A EXTINGUIR

25-00-3-11-11940298-COLEGIO TARTESOS

CADIZ

AÑADIDOS :

614205-MONITOR/A CENTRO DE MENORES..... 5 L C PC.S 02 - - - - 0

SUPRIMIDOS :

614230-PROFESOR DE PRACTICAS..... 3 L C PC.S 02 X X - - 128
JORNADA TURNO
JORNADA TURNO
PLAZA A EXTINGUIR

614238-AUXILIAR CUIDADOR..... 2 L D PC.S 02 - - - - 0
JORNADA TURNO
JORNADA TURNO
PLAZA A EXTINGUIR

25-00-3-11-11905304-HOGAR ESCOLAR TOLOSA LATOUR

CHIPIONA

AÑADIDOS :

611219-MONITOR/A CENTRO DE MENORES..... 3 L C PC.S 02 - - - - 0

MODIFICADOS :

611218-ESPECIALISTA EN PUERICULTURA..... 6 L C PC.S 01 - - - - 0
JORNADA TURNO
JORNADA TURNO
PLAZA A EXTINGUIR

611218-ESPECIALISTA EN PUERICULTURA..... 4 L C PC.S 01 - - - - 0
JORNADA TURNO
JORNADA TURNO
PLAZA A EXTINGUIR

SUPRIMIDOS :

611223-AUXILIAR PUERICULTORA..... 1 L D PC.S 02 - - - - 0
JORNADA TURNO
JORNADA TURNO
PLAZA A EXTINGUIR

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO NUM ADS GR MOD. ACCS. NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP TITULACION OTROS REQUISITOS

25-00-3-11-11905331-HOGAR ESCOLAR MANUEL DE FALLA JEREZ DE LA FRONTERA

MODIFICADOS

811258-ESPECIALISTA EN PUERICULTURA..... 1 L C PC.S 01 - - - - 0
611258-ESPECIALISTA EN PUERICULTURA..... 1 L C PC.S 01 - - - - 0 PLAZA A EXTINGUIR

25-00-3-11-11940318-COLEGIO INMACULADA CONCEPCION LINEA DE LA CONCEPCION [LA]

AÑADIDOS

614041-MONITOR/A CENTRO DE MENORES..... 12 L C PC.S 02 - - - - 0

MODIFICADOS

814034-PROFESOR DE PRACTICAS..... 4 L C PC.S 02 X X - - 128
614034-PROFESOR DE PRACTICAS..... 2 L C PC.S 02 X X - - 128

SUPRIMIDOS

614040-AUXILIAR CUIDADOR..... 10 L D PC.S 02 - - - - 0

25-00-3-11-00000001-HOGAR ESCOLAR LA CAÑADA VILLAMARTIN

AÑADIDOS

703041-MONITOR/A CENTRO DE MENORES..... 1 L C PC.S 02 - - - - 0

SUPRIMIDOS

703040-AUXILIAR ENFERMERA..... 1 L D PC.S 02 - - - - 0

JORNADA TURNO
JORNADA TURNO
PLAZA A EXTINGUIR

JORNADA TURNO
JORNADA FESTIVOS

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO										LOCALIDAD								
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO										NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R.F.I.D.P.TSM	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS		
25-00-3-14-14905595-HOGAR ESCOLAR LUCANO										CERRO MURIANO								
AÑADIDOS :																		
610384-MONITOR/A CENTRO DE MENORES										5	L	C	PC.S	02	-	-	-	0
SUPRIMIDOS :																		
610383-ESPECIALISTA EN PUERICULTURA										5	L	C	PC.S	01	-	-	-	0
										JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS								
25-00-3-14-14905613-HOGAR ESCOLAR BEATRIZ ENRIQUEZ										CORDOBA								
AÑADIDOS :																		
610308-MONITOR/A CENTRO DE MENORES										2	L	C	PC.S	02	-	-	-	0
SUPRIMIDOS :																		
610308-ESPECIALISTA EN PUERICULTURA										2	L	C	PC.S	01	-	-	-	0
										JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS								
25-00-3-14-14940327-COLEGIO SAN RAFAEL										CORDOBA								
AÑADIDOS :																		
614289-MONITOR/A CENTRO DE MENORES										8	L	C	PC.S	02	-	-	-	0
MODIFICADOS :																		
814208-PROFESOR DE PRACTICAS										3	L	C	PC.S	02	X	X	-	128
614208-PROFESOR DE PRACTICAS										2	L	C	PC.S	02	X	X	-	128
										JORNADA TURNO JORNADA TURNO PLAZA A EXTINGUIR								
SUPRIMIDOS :																		
814207-ESPECIALISTA EN PUERICULTURA										2	L	C	PC.S	01	-	-	-	0
614212-AUXILIAR CUIDADOR										5	L	D	PC.S	02	-	-	-	0
										JORNADA TURNO JORNADA TURNO								
25-00-3-14-14940339-COLEGIO JUAN DE MAIRENA										CORDOBA								
AÑADIDOS :																		
614109-MONITOR/A CENTRO DE MENORES										10	L	C	PC.S	02	-	-	-	0
SUPRIMIDOS :																		
614132-PROFESOR DE PRACTICAS										3	L	C	PC.S	02	X	X	-	128

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO				LOCALIDAD							
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO	R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS		
25-00-3-14-14940339-COLEGIO JUAN DE MATRENA											
CORDOBA											
SUPRIMIDOS											
614137-VIGILANTE	3	L E	PC.S	01	-	-	-	-	0	JORNADA NOCTURNA	
614142-AUXILIAR CUIDADOR	4	L D	PC.S	02	-	-	-	-	0	JORNADA TURNO	
										JORNADA FESTIVOS	
25-00-3-14-14970526-RESIDENCIA ESTUDIOS SENECA											
CORDOBA											
AÑADIDOS											
610207-MONITOR/A CENTRO DE MENORES	2	L C	PC.S	02	-	-	-	-	0		
SUPRIMIDOS											
610205-EDUCADOR DIPLOMADO	1	L C	PC.S	01	-	-	-	-	0	PLAZA A EXTINGUIR	
610218-ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	1	L C	PC.S	01	-	-	-	-	0	PLAZA A EXTINGUIR	

DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

LOCALIDAD									
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO									
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
25-00-3-18-18905887-HOGAR ESCOLAR BERMUDEZ DE CASTRO									
GRANADA									
AÑADIDOS									
607809-MONITOR/A CENTRO DE MENORES	4	L C	PC.S	02	- - - - -	0			
SUPRIMIDOS									
607808-ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	2	L C	PC.S	01	- - - - -	0		JORNADA TURNO	
607834-VIGILANTE	2	L E	PC.S	01	- - - - -	0		JORNADA TURNO	JORNADA FESTIVOS
25-00-3-18-18905899-HOGAR ESCOLAR ANGEL GANIVET									
GRANADA									
AÑADIDOS									
608007-MONITOR/A CENTRO DE MENORES	7	L C	PC.S	02	- - - - -	0			
SUPRIMIDOS									
608008-ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	7	L C	PC.S	01	- - - - -	0		JORNADA TURNO	JORNADA FESTIVOS

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD									
	NIV.	C. ESPECIFICO	C.D.	R	F	I	D	P	PTSM	OTROS REQUISITOS
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MOD. ACCS.	GR	NUM ADS	L	C	PC.S	02	-	-	0
25-00-3-18-18940358-COLEGIO SAN MIGUEL										GRANADA
AÑADIDOS :										
814031-MONITOR/A CENTRO DE MENORES			10	L	C	PC.S	02	-	-	0
SUPRIMIDOS :										
814010-PROFESOR DE PRACTICAS		C	3	L	C	PC.S	02	X	X	128
814018-AUXILIAR CUIDADOR		D	1	L	D	PC.S	02	-	-	0
814022-VIGILANTE		E	6	L	E	PC.S	01	-	-	0
										JORNADA TURNO JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS

DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD									
	NIV.	C. ESPECIFICO	C.D.	R	F	I	D	P	PTSM	OTROS REQUISITOS
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MOD. ACCS.	GR	NUM ADS	L	C	PC.S	02	-	-	0
25-00-3-21-21908220-HOGAR ESCOLAR LAS CARABELAS										ARACENA
AÑADIDOS :										
612298-MONITOR/A CENTRO DE MENORES			1	L	C	PC.S	02	-	-	0
MODIFICADOS :										
612299-ESPECIALISTA EN PUERICULTURA		C	2	L	C	PC.S	01	-	-	0
612299-ESPECIALISTA EN PUERICULTURA		C	2	L	C	PC.S	01	-	-	0
SUPRIMIDOS :										
612260-AUXILIAR DE ENFERMERA		D	1	L	D	PC.S	02	-	-	0
										JORNADA TURNO JORNADA TURNO PLAZA A EXTINGUIR
25-00-3-21-21000005-CENTRO DE PREVENCIÓN Y ACOGIDA MENORES										HUELVA
AÑADIDOS :										
755731-MONITOR/A CENTRO DE MENORES		C	6	L	C	PC.S	02	-	-	0
MODIFICADOS :										
755755-VIGILANTE		E	2	L	E	PC.S	01	-	-	0
										JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	MOD. ACCS.	NUM ADS	GR	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
25-00-3-21-21000005-CENTRO DE PREVENCIÓN Y ACOGIDA MENORES	HUELVA							
MODIFICADOS :								
755755-VIGILANTE		01	PC,S	1	E			JORNADA TURNO
SUPRIMIDOS :								
755730-ESPECIALISTA EN PUERICULTURA		01	PC,S	5	C			JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS

DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	MOD. ACCS.	NUM ADS	GR	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
25-00-3-23-00000004-HOGAR ESCOLAR SAN JUAN DE LA CRUZ	CAROLINA [LA]							
AÑADIDOS :								
703115-MONITOR/A CENTRO DE MENORES		02	PC,S	1	C			
SUPRIMIDOS :								
703109-ESPECIALISTA EN PUERICULTURA		01	PC,S	1	C			
25-00-3-23-23906481-ALBERGUE ESCOLAR SAN JUAN DE LA CRUZ	CAROLINA [LA]							
AÑADIDOS :								
608283-MONITOR/A CENTRO DE MENORES		02	PC,S	2	C			
SUPRIMIDOS :								
608282-ESPECIALISTA EN PUERICULTURA		01	PC,S	1	C			
608285-AUXILIAR PUERICULTORA		02	PC,S	1	D			PLAZA A EXTINGUIR

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD										
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MOD. ACCS.	NUM ADS	GR	NIV. C. D.	C. ESPECIFICO	R F I D P PTSM	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS		
25-00-3-23-23940371-COLEGIO SANTO ROSTRO										JAEN	
ANADIDOS											
614087-MONITOR/A CENTRO DE MENORES	PC.S	11	L C	02	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	0	
MODIFICADOS											
614088-PROFESOR DE PRACTICAS	PC.S	2	L C	02	X X - -	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	128	JORNADA TURNO
614088-PROFESOR DE PRACTICAS	PC.S	1	L C	02	X X - -	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	128	JORNADA TURNO PLAZA A EXTINGUIR
SUPRIMIDOS											
614096-AUXILIAR CUIDADOR	PC.S	7	L D	02	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	0	JORNADA TURNO
614102-VIGILANTE	PC.S	3	L E	01	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	0	JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS
25-00-3-23-23906557-ALBERGUE ESCOLAR FERNANDO III EL SANTO										MARTOS	
ANADIDOS											
609072-MONITOR/A CENTRO DE MENORES	PC.S	3	L C	02	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	0	
25-00-3-23-23906557-ALBERGUE ESCOLAR FERNANDO III EL SANTO										MARTOS	
SUPRIMIDOS											
609073-ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	PC.S	3	L C	01	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	0	JORNADA TURNO
25-00-3-23-23906582-ALBERGUE ESCOLAR LA MERCED										VILLACARRILLO	
ANADIDOS											
608256-MONITOR/A CENTRO DE MENORES	PC.S	1	L C	02	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	0	
SUPRIMIDOS											
608265-AUXILIAR PUERICULTURA	PC.S	1	L D	02	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	- - - -	0	PLAZA A EXTINGUIR

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS	NIV. C. ESPECIFICO			CUEPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
				C.D.	R.F.I.D.P.	PTSM			
25-00-3-29-29940401-COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS									
MALAGA									
AÑADIDOS :									
614295-MONITOR/A CENTRO DE MENORES	19	L	C	PC.S	02	-	-	-	0
MODIFICADOS :									
614266-VIGILANTE	7	L	E	PC.S	01	-	-	-	0
614268-VIGILANTE	2	L	E	PC.S	01	-	-	-	0
SUPRIMIDOS :									
614256-PROFESOR DE PRACTICAS	3	L	C	PC.S	02	X	X	-	128
614263-AUXILIAR CUIDADOR	10	L	D	PC.S	02	-	-	-	0
614267-MONITOR DEPORTES	1	L	D	PC.S	01	-	-	-	0
JORNADA TURNO									
JORNADA FESTIVOS									
JORNADA TURNO									
JORNADA FESTIVOS									
JORNADA TURNO									
JORNADA FESTIVOS									
MALAGA									
25-00-3-29-29970810-RESIDENCIA ESTUDIOS GRAZALEMA									
MALAGA									
AÑADIDOS :									
609358-MONITOR/A CENTRO DE MENORES	1	L	C	PC.S	02	-	-	-	0
SUPRIMIDOS :									
609357-ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	1	L	C	PC.S	01	-	-	-	0
25-00-3-29-29970810-RESIDENCIA ESTUDIOS GRAZALEMA									
MALAGA									
SUPRIMIDOS :									
609357-ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	1	L	C	PC.S	01	-	-	-	0
25-00-3-29-29906695-HOGAR ESCOLAR VIRGEN DE LA VICTORIA									
VELEZ-MALAGA									
AÑADIDOS :									
612099-MONITOR/A CENTRO DE MENORES	4	L	C	PC.S	02	-	-	-	0
MODIFICADOS :									
812098-ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	4	L	C	PC.S	01	-	-	-	0
812098-ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	1	L	C	PC.S	01	-	-	-	0
SUPRIMIDOS :									
812101-AUXILIAR PUERICULTORA	1	L	D	PC.S	02	-	-	-	0
JORNADA TURNO									
JORNADA TURNO									
PLAZA A EXTINGUIR									
JORNADA FESTIVOS									
PLAZA A EXTINGUIR									

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I O P TSM	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	-----------	-----------------------------	------------	------------------

25-00-3-41-41000001-CENTRO "ALBERO" ALCALA DE GUADAIIRA

AÑADIDOS

808836-MONITOR/A CENTRO DE MENORES..... 10 L C PC.S 02 - - - - 0

SUPRIMIDOS

808835-AUXILIAR CUIDADOR..... 10 L D PC.S 02 - X - - 86

JORNADA TURNO
JORNADA FESTIVOS

25-00-3-41-41940438-COLEGIO NTRA. SRA. VIRGEN DE LOS REYES ALCALA DE GUADAIIRA

AÑADIDOS

814288-MONITOR/A CENTRO DE MENORES..... 5 L C PC.S 02 - - - - 0

SUPRIMIDOS

814284-AUXILIAR CUIDADOR..... 5 L D PC.S 02 - - - - 0

JORNADA TURNO
JORNADA FESTIVOS

25-00-3-41-41906881-COLEGIO DE MENORES SAN JUAN DE AVILA CARMONA

AÑADIDOS

808893-MONITOR/A CENTRO DE MENORES..... 11 L C PC.S 02 - - - - 0

MODIFICADOS

808892-ESPECIALISTA EN PUERICULTURA..... 10 L C PC.S 01 - - - - 0

808892-ESPECIALISTA EN PUERICULTURA..... 1 L C PC.S 01 - - - - 0

JORNADA TURNO
JORNADA FESTIVOS
JORNADA TURNO
PLAZA A EXTINGUIR

SUPRIMIDOS

808881-PROFESOR DE PRACTICAS..... 2 L C PC.S 02 - - - - 0

JORNADA TURNO

25-00-3-41-41908959-HOGAR ESCOLAR SANTA TERESA DE JESUS MARCHENA

AÑADIDOS

607489-MONITOR/A CENTRO DE MENORES..... 10 L C PC.S 02 - - - - 0

MODIFICADOS

607488-ESPECIALISTA EN PUERICULTURA..... 5 L C PC.S 01 - - - - 0

JORNADA TURNO

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

LOCALIDAD									
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MOD. ACCS.	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
						C.D. R F I D P PTSM			
25-00-3-41-41906959-HOGAR ESCOLAR SANTA TERESA DE JESUS									
MARCHENA									
MODIFICADOS									
607488-ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	5	L	C	PC,S	01	- - - -	0	JORNADA TURNO PLAZA A EXTINGUIR	
607509-VIGILANTE	7	L	E	PC,S	01	- - - -	0		
607509-VIGILANTE	2	L	E	PC,S	01	- - - -	0		
SUPRIMIDOS									
607481-PROFESOR DE PRACTICAS	1	L	C	PC,S	02	X X - -	128	JORNADA TURNO	
607481-AUXILIAR PUERICULTORA	1	L	D	PC,S	02	- - - -	0	JORNADA TURNO	
607486-AUXILIAR CUIDADOR	3	L	D	PC,S	02	- - - -	0	JORNADA FESTIVOS	
25-00-3-41-41906753-HOGAR ESCOLAR ISABEL LA CATOLICA									
SEVILLA									
AÑADIDOS									
617539-MONITOR/A CENTRO DE MENORES	1	L	C	PC,S	02	- - - -	0		
MODIFICADOS									
607538-ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	2	L	C	PC,S	01	- - - -	0	JORNADA TURNO	
25-00-3-41-41906753-HOGAR ESCOLAR ISABEL LA CATOLICA									
SEVILLA									
MODIFICADOS									
607538-ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	1	L	C	PC,S	01	- - - -	0	JORNADA TURNO PLAZA A EXTINGUIR	

ANEXO II

INTEGRACION DEL PERSONAL AFECTADO POR LA RECLASIFICACION EN LA CATEGORIA DE MONITOR CENTROS DE MENORES Y ASCRIPCION A LOS PUESTOS DOTADOS

APELLIDOS Y NOMBRE	ASCRIPCION DE ORIGEN			ASCRIPCION DE DESTINO	
	PUESTO QUE OCUPA	CODIGO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO AL QUE SE ASCRIBE	CODIGO
GUTMAN OÑA, FUENSANTA	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	609468	HOGAR ESCOLAR INDALO (ALMERIA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	609466
CASADO HERRERA, CARMEN	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	609468	HOGAR ESCOLAR INDALO (ALMERIA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	609466
GARZON GARZON, MARIA DOLORES	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	609468	HOGAR ESCOLAR INDALO (ALMERIA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	609466
ORTIZ LARA, MARTINA	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	609468	HOGAR ESCOLAR INDALO (ALMERIA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	609466
HERNANDEZ ARANEGA, MARIA DEL CARMEN	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	609468	HOGAR ESCOLAR INDALO (ALMERIA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	609466
MORALES IBAÑEZ, LUISA MARIA	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	609468	HOGAR ESCOLAR INDALO (ALMERIA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	609466
CARMONA TORRES, ANGELES	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	609468	HOGAR ESCOLAR INDALO (ALMERIA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	609466
OLIVER POZO, MARIA MERCEDES	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	609468	HOGAR ESCOLAR INDALO (ALMERIA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	609466
ALONSO MELIAN, ASUNCION	EDUCADOR DIPLOMADO	609465	HOGAR ESCOLAR INDALO (ALMERIA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	609466
	EDUCADOR DIPLOMADO	609465	HOGAR ESCOLAR INDALO (ALMERIA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	609466
ROMERO ROMERO, JUAN JOSE	AUXILIAR CUIDADOR	614188	COLEGIO JESUS REDENTOR (ALMERIA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614185
CALVO GARCIA, GABRIEL	AUXILIAR CUIDADOR	614188	COLEGIO JESUS REDENTOR (ALMERIA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614185
LOPEZ CRUZ, ANGEL	AUXILIAR CUIDADOR	614188	COLEGIO JESUS REDENTOR (ALMERIA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614185
RODRIGUEZ MENDEZ, JUAN	AUXILIAR CUIDADOR	614188	COLEGIO JESUS REDENTOR (ALMERIA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614185
SANCHEZ MOLINA, MANUEL	AUXILIAR CUIDADOR	614188	COLEGIO JESUS REDENTOR (ALMERIA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614185
SALAS RAMOS, JOSEFA	AUXILIAR CUIDADOR	614188	COLEGIO JESUS REDENTOR (ALMERIA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614185
RUIZ EXTREMEIRA, ANTONIO	VIGILANTE	614194	COLEGIO JESUS REDENTOR (ALMERIA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614185
SANCHEZ MARTINEZ, JOSE	VIGILANTE	614194	COLEGIO JESUS REDENTOR (ALMERIA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614185

APELLIDOS Y NOMBRE	ADSCRIPCION DE ORIGEN		ADSCRIPCION DE DESTINO	
	PUESTO QUE OCUPA	CODIGO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO AL QUE SE ADSCRIBE
PINO VASALLO, JUANA	MONITOR DEPORTES	614141	C. NTRA. SRA. DEL COBRE (ALGECIRAS)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES
DUQUE RIVAS, MARIA ANGELES	AUXILIAR CUIDADOR	614160	C. NTRA. SRA. DEL COBRE (ALGECIRAS)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES
RIOS GIL, TERESA	AUXILIAR CUIDADOR	614160	C. NTRA. SRA. DEL COBRE (ALGECIRAS)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES
O'NEILL PECINO, JOSE MANUEL	AUXILIAR CUIDADOR	614160	C. NTRA. SRA. DEL COBRE (ALGECIRAS)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES
OJEDA GUZMAN, CRISTINA	AUXILIAR CUIDADOR	614160	C. NTRA. SRA. DEL COBRE (ALGECIRAS)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES
RUBIO COELLO, CATALINA	AUXILIAR CUIDADOR	614160	C. NTRA. SRA. DEL COBRE (ALGECIRAS)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES
MUNOZ LEONICIO, SEBASTIANA	AUXILIAR CUIDADOR	614160	C. NTRA. SRA. DEL COBRE (ALGECIRAS)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES
MANUEL GALINDO, MARIA LUISA	AUXILIAR CUIDADOR	614160	C. NTRA. SRA. DEL COBRE (ALGECIRAS)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES
GIL NAVARRO, CRISTOBAL	VIGILANTE	614164	C. NTRA. SRA. DEL COBRE (ALGECIRAS)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES
HIDALGO CARRILLO, JOSE MARIA	VIGILANTE	614164	C. NTRA. SRA. DEL COBRE (ALGECIRAS)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES
SAEZ MIGUEL, AGUSTIN	VIGILANTE	614164	C. NTRA. SRA. DEL COBRE (ALGECIRAS)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES
FRANCO CUEVAS, MARIA DOLORES	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	611218	H.E. TOLOSA LATOUR (CHIPTONA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES
MOBALES RAPOSO, MARIA DOLORES	AUXILIAR CUIDADOR	614040	C. INMACULADA CONCEPCION (LA LINEA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES
SERRANO BENITEZ, MARIA DEL CARMEN	AUXILIAR CUIDADOR	614040	C. INMACULADA CONCEPCION (LA LINEA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES
VAZQUEZ GALAN, MARGARITA	AUXILIAR CUIDADOR	614040	C. INMACULADA CONCEPCION (LA LINEA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES
GARCIA REQUENA, MARIA ANGELES	AUXILIAR CUIDADOR	614040	C. INMACULADA CONCEPCION (LA LINEA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES
TRELLES SOTO, MARIA TERESA	AUXILIAR CUIDADOR	614040	C. INMACULADA CONCEPCION (LA LINEA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES
TRELLES SOTO, EMILIA	AUXILIAR CUIDADOR	614040	C. INMACULADA CONCEPCION (LA LINEA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES
ARAUJO MELENDEZ, ANTONIA	AUXILIAR CUIDADOR	614040	C. INMACULADA CONCEPCION (LA LINEA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES
RUIZ PALACTOS, ANA	AUXILIAR CUIDADOR	614040	C. INMACULADA CONCEPCION (LA LINEA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES
LUQUE VAZQUEZ, MARIA REYES	AUXILIAR CUIDADOR	614040	C. INMACULADA CONCEPCION (LA LINEA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES
DOMINGUEZ LOPEZ, ANA MARIA	AUXILIAR CUIDADOR	614040	C. INMACULADA CONCEPCION (LA LINEA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES

APELLIDOS Y NOMBRE	ADSCRIPCION DE ORIGEN			ADSCRIPCION DE DESTINO	
	PUESTO QUE OCUPA	CODIGO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO AL QUE SE ADSCRIBE	CODIGO
CORRALES TRUJILLANO, FRANCISCA	AUXILIAR ENFERMERA	703040	H.E. LA CAÑADA (VILLAMARTIN)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	703041
MARTIN SOTO, JOSE MANUEL	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	610383	H.E. LUCANO (CERRO MURIANO)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	610384
BLANQUE MUNICIO, BEATRIZ	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	610383	H.E. LUCANO (CERRO MURIANO)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	610384
REVUELTA CASAS, MARIA CONCENCION	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	610383	H.E. LUCANO (CERRO MURIANO)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	610384
ECHEBARRIA NIETO, CARIDAD	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	610383	H.E. LUCANO (CERRO MURIANO)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	610384
RUIZ ALCAIDE, MARIA ANGELES	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	610383	H.E. LUCANO (CERRO MURIANO)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	610384
LOPEZ MENA, RAFAELA	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	610308	H.E. BEATRIZ ENRIQUEZ (CORDOBA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	610309
LOPEZ DOMINGUEZ, JUANA	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	610308	H.E. BEATRIZ ENRIQUEZ (CORDOBA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	610309
GARRIDO GIMENEZ, MARIA BLANCA	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	614207	COLEGIO SAN RAFAEL (CORDOBA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614289
MENGUAL GUILJARRO, MARIA VICTORIA	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	614207	COLEGIO SAN RAFAEL (CORDOBA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614289
SALCEDO NAVAS, MARIA JOSE	AUXILIAR CUIDADOR	614212	COLEGIO SAN RAFAEL (CORDOBA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614289
OCANA EXTREMERA, PILAR	AUXILIAR CUIDADOR	614212	COLEGIO SAN RAFAEL (CORDOBA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614289
PARRA SOTO, DOLORES	AUXILIAR CUIDADOR	614212	COLEGIO SAN RAFAEL (CORDOBA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614289
GOMEZ PEREZ, MARIA CARMEN	PROFESOR DE PRACTICAS	614206	COLEGIO SAN RAFAEL (CORDOBA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614289
LUCENA AGUILAR-TABLADA, MANUEL	PROFESOR DE PRACTICAS	614132	C. JUAN DE MATRENA (CORDOBA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614109
SERRANO MAZUELAS, MANUEL	PROFESOR DE PRACTICAS	614132	C. JUAN DE MATRENA (CORDOBA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614109
HARO NAVAS, FRANCISCO	AUXILIAR CUIDADOR	614142	C. JUAN DE MATRENA (CORDOBA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614109
MORAL FERNANDEZ, ANTONIO	AUXILIAR CUIDADOR	614142	C. JUAN DE MATRENA (CORDOBA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614109
RUIZ GARCIA, SEBASTIAN	AUXILIAR CUIDADOR	614142	C. JUAN DE MATRENA (CORDOBA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614109
DELGADO ROMERO, VALERIANO	AUXILIAR CUIDADOR	614142	C. JUAN DE MATRENA (CORDOBA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614109
RAMOS RUIZ, DANIEL	VIGILANTE	614137	C. JUAN DE MATRENA (CORDOBA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614109
FIMIA CASTRO, JOSE	VIGILANTE	614137	C. JUAN DE MATRENA (CORDOBA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614109
AGUILERA PEÑA, JUAN	VIGILANTE	614137	C. JUAN DE MATRENA (CORDOBA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614109
TOLEDANO SANCHEZ, ASCENSION	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	610218	RESID. ESTUDIOS SENECA (CORDOBA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	610207
LOPEZ VAZQUEZ, MARIA CARMEN	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	607808	H.E. BERMUDEZ DE CASTRO (GRANADA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	607809
FUENTES ROMERO, AMALIA	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	607808	H.E. BERMUDEZ DE CASTRO (GRANADA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	607809
TORRES ARQUELLADAS, MARIA DOLORES	VIGILANTE	607834	H.E. BERMUDEZ DE CASTRO (GRANADA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	607809
MORENO RAMIREZ, CUSTODIA	VIGILANTE	607834	H.E. BERMUDEZ DE CASTRO (GRANADA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	607809

APELLIDOS Y NOMBRE	ADSCRIPCION DE ORIGEN			ADSCRIPCION DE DESTINO	
	PUESTO QUE OCUPA	CODIGO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO AL QUE SE ADSCRIBE	CODIGO
MARTIN RUBIÑO, CARMEN	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	608008	H.E. ANGEL GANIVET (GRANADA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	608007
SALAS GOMEZ, TRINIDAD	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	608008	H.E. ANGEL GANIVET (GRANADA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	608007
LOPEZ PLATA, TERESA	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	608008	H.E. ANGEL GANIVET (GRANADA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	608007
RUBIO PRATS, MATILDE	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	608008	H.E. ANGEL GANIVET (GRANADA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	608007
PEREZ VILLEN, MARIA PILAR	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	608008	H.E. ANGEL GANIVET (GRANADA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	608007
CARO MARTOS, ROSARIO	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	608008	H.E. ANGEL GANIVET (GRANADA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	608007
MOYA MOLINA, MARIA DOLORES	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	608008	H.E. ANGEL GANIVET (GRANADA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	608007
RATIA ALVAREZ, JOSE	AUXILIAR CUIDADOR	614016	COLEGIO SAN MIGUEL (GRANADA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614031
HERNANDEZ LOZANO, RAFAEL	PROFESOR DE PRACTICAS	614010	COLEGIO SAN MIGUEL (GRANADA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614031
GARCIA GARCIA, JOSE ANTONIO	PROFESOR DE PRACTICAS	614010	COLEGIO SAN MIGUEL (GRANADA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614031
SANCHEZ ANTELO, ADRIANO	VIGILANTE	614022	COLEGIO SAN MIGUEL (GRANADA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614031
LACHICA GARCIA, MANUEL	VIGILANTE	614022	COLEGIO SAN MIGUEL (GRANADA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614031
MORA SIERRA, MIGUEL ANGEL	VIGILANTE	614022	COLEGIO SAN MIGUEL (GRANADA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614031
ADARVE PEÑA, JUAN DE DIOS	VIGILANTE	614022	COLEGIO SAN MIGUEL (GRANADA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614031
CASTELLANO NUÑEZ, FRANCISCO	VIGILANTE	614022	COLEGIO SAN MIGUEL (GRANADA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614031
CERRATO BASTIDA, JUAN CARLOS	VIGILANTE	614022	COLEGIO SAN MIGUEL (GRANADA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614031
GONZALEZ ROMERO, ANTONIA	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	755730	C. PREV.Y ACOGIDA MENORES (HUELVA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	755731
VILLEGAS DE LOS SANTOS, DOLORES	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	755730	C. PREV.Y ACOGIDA MENORES (HUELVA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	755731
FERNANDEZ GABARRO, FRANCISCA	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	755730	C. PREV.Y ACOGIDA MENORES (HUELVA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	755731
DOMINGUEZ RODRIGUEZ, MARIA TERESA	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	755730	C. PREV.Y ACOGIDA MENORES (HUELVA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	755731
DOMINGUEZ POLO, ANTONIA	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	755730	C. PREV.Y ACOGIDA MENORES (HUELVA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	755731
PEREZ REDONDO, MANUEL	VIGILANTE	755755	C. PREV.Y ACOGIDA MENORES (HUELVA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	755731
PEREZ GALLEGO, MARIA NIEVES	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	703109	H.E.SAN JUAN DE LA CRUZ (CAROLINA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	703115
MARTINEZ GARCIA, MARIA	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	703109	H.E.SAN JUAN DE LA CRUZ (CAROLINA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	703115

APELLIDOS Y NOMBRE	ADSCRIPCION DE ORIGEN			ADSCRIPCION DE DESTINO	
	PUESTO QUE OCUPA	CODIGO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO AL QUE SE ADSCRIBE	CODIGO
MONTIEL MONTIEL, ANDRES	AUXILIAR CUIDADOR	614096	COLEGIO SANTO ROSTRO (JAEN)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614087
CARRILLO CARRILLO, JOSE	AUXILIAR CUIDADOR	614096	COLEGIO SANTO ROSTRO (JAEN)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614087
MARTINEZ ARMENTEROS, MIGUEL A.	AUXILIAR CUIDADOR	614096	COLEGIO SANTO ROSTRO (JAEN)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614087
RUIZ GARCIA, ANTONIO	AUXILIAR CUIDADOR	614096	COLEGIO SANTO ROSTRO (JAEN)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614087
GOMEZ AMARO, ANTONIO	AUXILIAR CUIDADOR	614096	COLEGIO SANTO ROSTRO (JAEN)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614087
AMARO JIMENEZ, SEBASTIAN	AUXILIAR CUIDADOR	614096	COLEGIO SANTO ROSTRO (JAEN)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614087
ALMAZAN ROMAN, MIGUEL ANGEL	AUXILIAR CUIDADOR	614096	COLEGIO SANTO ROSTRO (JAEN)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614087
LOPEZ JIMENEZ, DOMINGO	PROFESO DE PRACTICAS	614088	COLEGIO SANTO ROSTRO (JAEN)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614087
PEINADO AGUILAR, FRANCISCO	VIGILANTE	614102	COLEGIO SANTO ROSTRO (JAEN)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614087
BADILLO LECHUGA, FRANCISCO	VIGILANTE	614102	COLEGIO SANTO ROSTRO (JAEN)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614087
ORTEGA MORTANA, ANGEL	VIGILANTE	614102	COLEGIO SANTO ROSTRO (JAEN)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614087
LENDINEZ GALAN, DULCENOMBRE	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	609073	A.E.FERNANDO III EL SANTO (MARTOS)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	609072
PULIDO JIMENEZ, MARIA JOSE	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	609073	A.E.FERNANDO III EL SANTO (MARTOS)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	609072
CHAMORRO CALVO, MARIA PILAR	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	609073	A.E.FERNANDO III EL SANTO (MARTOS)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	609072
NAVARRO GALLEG0, MANUEL MARIA	PROFESOR DE PRACTICAS	614256	C. SAN FRANCISCO DE ASIS (MALAGA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614295
MOLERO ALAMITILLO, CECILIO	PROFESOR DE PRACTICAS	614256	C. SAN FRANCISCO DE ASIS (MALAGA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614295
GARCIA CALERO, RAFAEL ANGEL	PROFESOR DE PRACTICAS	614256	C. SAN FRANCISCO DE ASIS (MALAGA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614295
CHAMORRO APAUSA, MIGUEL ANGEL	MONITOR DEPORTES	614267	C. SAN FRANCISCO DE ASIS (MALAGA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614295
SUAREZ BUENO, ANTONIO	AUXILIAR CUIDADOR	614263	C. SAN FRANCISCO DE ASIS (MALAGA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614295
BAREA PEÑA, ALFONSO JOSE	AUXILIAR CUIDADOR	614263	C. SAN FRANCISCO DE ASIS (MALAGA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614295
FERNANDEZ RANCO, JOSE MANUEL	AUXILIAR CUIDADOR	614263	C. SAN FRANCISCO DE ASIS (MALAGA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614295
LOPEZ LOPEZ, ALBERTO ANTONIO	AUXILIAR CUIDADOR	614263	C. SAN FRANCISCO DE ASIS (MALAGA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614295
DURAN BERNAL, JESUS	AUXILIAR CUIDADOR	614263	C. SAN FRANCISCO DE ASIS (MALAGA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614295
QUERO VAZQUEZ, JUAN	AUXILIAR CUIDADOR	614263	C. SAN FRANCISCO DE ASIS (MALAGA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614295
LANZAS MADRID, JUAN RAMON	AUXILIAR CUIDADOR	614263	C. SAN FRANCISCO DE ASIS (MALAGA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614295
REDONDO PEREZ, PEDRO	VIGILANTE	614266	C. SAN FRANCISCO DE ASIS (MALAGA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614295
PALOMO LUQUE, ANTONIO	VIGILANTE	614266	C. SAN FRANCISCO DE ASIS (MALAGA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614295
ROMERO FERNANDEZ, EDUARDO	VIGILANTE	614266	C. SAN FRANCISCO DE ASIS (MALAGA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614295
SANCHEZ LAZARO, JOSE	VIGILANTE	614266	C. SAN FRANCISCO DE ASIS (MALAGA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614295
ESPINOSA TORO, MANUEL	VIGILANTE	614266	C. SAN FRANCISCO DE ASIS (MALAGA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES	614295

APELLIDOS Y NOMBRE	ADSCRIPCION DE ORIGEN		ADSCRIPCION DE DESTINO	
	PUESTO QUE OCUPA	CODIGO	CENTRO DE TRABAJO	PUESTO AL QUE SE ADSCRIBE CODIGO
PELAEZ PORTILLO, MARIA ANGELES	AUXILIAR PUERICULTORA	612101	H.E.V.DE LA VICTORIA(VELEZ-MALAGA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES 612099
PEDROVIEJO SIGUENZA, CONCEPCION	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	612098	H.E.V.DE LA VICTORIA(VELEZ-MALAGA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES 612099
CEREZO CHICA, MARIA JOSEFA	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	612098	H.E.V.DE LA VICTORIA(VELEZ-MALAGA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES 612099
ARAGUEZ PELAEZ, FIDELA PILAR	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	612098	H.E.V.DE LA VICTORIA(VELEZ-MALAGA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES 612099
AGUILERA GOMEZ, JOSE ANTONIO	AUXILIAR CUIDADOR	614284	C. N.SRA.V.DE LOS REYES (ALCALA G.)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES 614298
VAZQUEZ HURTADO, JOSE	AUXILIAR CUIDADOR	614284	C. N.SRA.V.DE LOS REYES (ALCALA G.)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES 614298
PORRAS PEREZ, JOSE	AUXILIAR CUIDADOR	614284	C. N.SRA.V.DE LOS REYES (ALCALA G.)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES 614298
CABALLERO AVILA, ENCARNACION	AUXILIAR CUIDADOR	614284	C. N.SRA.V.DE LOS REYES (ALCALA G.)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES 614298
MARTINEZ SALAN, FRANCISCO	PROFESOR DE PRACTICAS	608881	C.MENORES S.JUAN DE AVILA (CARMONA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES 608893
GONZALEZ CARRION, MARIA MERCEDES	PROFESOR DE PRACTICAS	608881	C.MENORES S.JUAN DE AVILA (CARMONA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES 608893
SALINERO CAPDEVILA, FRANCISCA	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	608892	C.MENORES S.JUAN DE AVILA (CARMONA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES 608893
GONZALEZ BARRANQUERO, MARIA SALUD	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	608892	C.MENORES S.JUAN DE AVILA (CARMONA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES 608893
LEON TAMAJON, RAFAELA	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	608892	C.MENORES S.JUAN DE AVILA (CARMONA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES 608893
MARTINEZ FALCON, EVA MARTA	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	608892	C.MENORES S.JUAN DE AVILA (CARMONA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES 608893
ROMAY VELAQUEZ, ANGELES	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	608892	C.MENORES S.JUAN DE AVILA (CARMONA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES 608893
LOPEZ CABALLERO, MARIA FATIMA	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	608892	C.MENORES S.JUAN DE AVILA (CARMONA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES 608893
RODRIGUEZ DAZA, YOLANDA	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	608892	C.MENORES S.JUAN DE AVILA (CARMONA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES 608893
CARO ESTEVEZ, MARIA DE LA PAZ	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	608892	C.MENORES S.JUAN DE AVILA (CARMONA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES 608893
CALDERON LABRADOR, MARIA ANGELES	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA	608892	C.MENORES S.JUAN DE AVILA (CARMONA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES 608893
RIVERO GARCIA, ANTONIO	PROFESOR DE PRACTICAS	607481	H.E.STA. TERESA DE JESUS (MARCHENA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES 607489
MATA CARRASCAL, MARIA JOSE	AUXILIAR CUIDADOR	607496	H.E.STA. TERESA DE JESUS (MARCHENA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES 607489
BERNAL DOMINGUEZ, ANGELES	AUXILIAR CUIDADOR	607496	H.E.STA. TERESA DE JESUS (MARCHENA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES 607489
CABALLERO BERENJENO, ANTONIO	AUXILIAR CUIDADOR	607496	H.E.STA. TERESA DE JESUS (MARCHENA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES 607489
GOMEZ SALGADO, VICENTA	VIGILANTE	607509	H.E.STA. TERESA DE JESUS (MARCHENA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES 607489
PERNIA PERNIA, FRANCISCO ANTONIO	VIGILANTE	607509	H.E.STA. TERESA DE JESUS (MARCHENA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES 607489
ACEVEDO REINA, ROSARIO	VIGILANTE	607509	H.E.STA. TERESA DE JESUS (MARCHENA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES 607489
BENITEZ ESLAVA, JOSE LUIS	VIGILANTE	607509	H.E.STA. TERESA DE JESUS (MARCHENA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES 607489
PAJUELO GONZALEZ, AURELIA FCA.	VIGILANTE	607509	H.E.STA. TERESA DE JESUS (MARCHENA)	MONITOR/A CENTRO DE MENORES 607489

RESOLUCION de 15 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se presta conformidad a la permuta de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) por una vivienda por parte de la Sociedad Cooperativa Andaluza Luceria.

Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), relativo a la permuta de una parcela de su propiedad de setecientos setenta y cuatro coma treinta y dos metros cuadrados de superficie, por la entrega por parte de la Sociedad Cooperativa Andaluza «Luceria» de una vivienda tipo B, con una superficie construida de ciento quince coma ochenta y cuatro metros cuadrados más la cantidad de tres millones cuatrocientas cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas, en el mismo se observa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22.2.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril; artículos 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986 y artículo 1.271 del Código Civil.

Correspondiendo a la Delegada de Gobernación de la Junta de Andalucía, dar la conformidad a los expedientes de permuta de bienes cuya cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario (artículo 3.º 9 del Decreto 29/1986 de 19 de febrero).

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Prestar conformidad a la permuta de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), con una superficie de setecientos setenta y cuatro coma treinta y dos metros cuadrados de superficie y cuyos linderos son: al Norte, con calle La Victoria; al Sur, con calle José Morillo Beato; al Este, con edificaciones unifamiliares y al Oeste, con calle Maestro Luis Rivas por una vivienda, tipo B, a construir sobre el indicado solar con una superficie construida de ciento quince coma ochenta y cuatro metros cuadrados, de acuerdo con el proyecto redactado por los Arquitectos D. Juan Castizani Oliva y D. Eduardo Zurita Povedano, con visado número 1491/93 de 11 de febrero de 1994; más la cantidad de tres millones cuatrocientas cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas.

En el documento que se firme entre el Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) y la Sociedad Cooperativa Andaluza «Luceria» deberán establecerse las cláusulas de garantía, tales como condiciones resolutorias o cláusulas penales que garanticen el cumplimiento de la obligación por parte de la indicada Sociedad Cooperativa.

2.º Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

3.º Ordenar su publicación en el B.O.J.A.

Córdoba, 15 de junio de 1994.- La Delegada, Presentación Fernández Morales.

RESOLUCION de 16 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se presta conformidad a la permuta de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba (Córdoba) por dos parcelas propiedad de doña Marina Béjar López.

Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba (Córdoba), relativo a la permuta de una parcela de su propiedad de 833 metros cuadrados de superficie, por dos parcelas de 183,75 y 649,25 metros cuadrados de superficie, propiedad de D.ª Marina Béjar López; en el mismo se observa que se ha dado cumpli-

miento a lo dispuesto en el artículo 22.2.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril; artículos 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986 y artículo 1.271 del Código Civil.

Correspondiendo a la Delegada de Gobernación de la Junta de Andalucía, dar la conformidad a los expedientes de permuta de bienes cuya cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario (artículo 3.º 9 del Decreto 29/1986 de 19 de febrero).

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Prestar conformidad a la permuta de 833 metros cuadrados de terreno, propiedad del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba (Córdoba), situada en el sitio conocido por la Cobata y cuyos linderos son: al Norte, con propiedad de D. Pedro Pino Martínez; al Este y Sur, con finca matriz y al Oeste, con finca propiedad de D.ª Marina Béjar López por dos parcelas propiedad de dicha señora de 183,75 y 649,25 metros cuadrados, situada la primera en terrenos donde se va a llevar a cabo la Ronda de circunvalación y la segunda junto a la plaza de toros.

2.º Comunicar lo presente Resolución al Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba (Córdoba).

3.º Ordenar su publicación en el B.O.J.A.

Córdoba, 16 de junio de 1994.- La Delegada, Presentación Fernández Morales.

RESOLUCION de 17 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita.

Vista la solicitud presentada en esta Delegación por el Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, sobre subvención para las «Reparaciones en el Colegio Público Juan Armario», al amparo de lo establecido en el Decreto 117/89, de 31 de mayo, por el que se regulan las subvenciones que otorga el Consejo de Gobernación a aquellas Entidades Territoriales, para gastos que no comporten inversión, recogidas en el artículo 1.º A) del citado Decreto.

Resultando que, el Ayuntamiento aporta la documentación requerida en el artículo 3.º de la Orden de 2 de junio de 1989.

Considerando que estudiada la petición y fundamentada en que es una actividad que está relacionada con las competencias asignadas a la Consejería de Gobernación, conforme a lo establecido en el artículo 1.º A), párrafo 5.º del Decreto 117/89, de 31 de mayo, y contando esta Delegación con dotación presupuestaria.

Considerando que, en virtud de lo establecido en la Orden de 11 de marzo de 1992, que faculta a este Delegado de Gobernación para otorgar, en esta provincia, las subvenciones solicitadas al amparo de lo establecido en el Decreto 117/89, y teniendo en cuenta el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, al objeto de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación, del correspondiente acuerdo de concesión de subvención.

Y en uso de las facultades que el artículo único de la citada Orden de 11 de marzo de 1992 me atribuye,

HE RESUELTO

1.º Conceder al Ayuntamiento de Alcalá de los

Gazules la cantidad de 517.500 ptas., en concepto de subvención para la finalidad expresada.

2.º Notificar su otorgamiento al citado Ayuntamiento.

3.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4.º Requerir en el plazo máximo de 2 meses que justifique la aplicación de la subvención otorgada mediante Certificación del ingreso en su contabilidad, con expresión del asiento contable practicado y certificado acreditativo de la realización del servicio al cual va destinada la subvención (artículos 38 y 40 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía).

5.º Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el mismo día de la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, todo ello a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 17 de junio de 1994.- El Delegado, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 17 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de un bien patrimonial propiedad del Ayuntamiento Arcos de la Frontera (Cádiz).

Con fecha 10 de junio del actual, se recibe expediente del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz) sobre enajenación, mediante pública subasta, de un bien patrimonial propiedad municipal, consistente en una vivienda situada en el Callejón sin nombre que da al Paseo de Boliches y sin número de gobierno.

En el expediente instruido al efecto se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986, Ley 7/85 de 2 de abril, Ley 6/83 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/86, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su artículo 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1994, por el que se enajena, mediante pública subasta, el siguiente bien patrimonial:

Vivienda sita en la planta segunda a la derecha subiendo la escalera que parte del portal sito en el Callejón sin nombre que da al Paseo de Boliches, con una superficie construida de 82,20 m² y útil, a la cual le corresponde como anejo inseparable el trastero sito en la azotea que tiene una superficie útil de 8,40 m² y linda al frente con el rellano y hueco de la escalera, la finca especial número 10 y el patio B); por la derecha entrando, el callejón sin nombre; a la izquierda la finca especial número 7; y por el fondo con el Cerro de Boliches. Está ubicada en edificio sito en el Paseo de Boliches.

La referida vivienda está inscrita en el Inventario de Bienes y en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, en el Tomo 604, Libro 264 del archivo, Folio 158, por la inscripción 2.º de la Finca núm. 12.896.

El valor pericial del solar es de 8.618.143 ptas.

En virtud de todo ello, HE RESUELTO:

1.º Prestar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de una vivienda propiedad del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), sita en el Paseo de Boliches.

2.º Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento.

3.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.º Contra esta Resolución podrá interponerse el Recurso Ordinario del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Gobernación en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Cádiz, 17 de junio de 1994.- El Delegado, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 21 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se presta conformidad a la permuta de una parcela propiedad del Ayuntamiento de El Ejido, por una parcela propiedad particular.

Por el Ayuntamiento de El Ejido (Almería) se remite expediente de permuta de una parcela de propiedad municipal por otra parcela de propiedad particular.

En el expediente tramitado al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril; artículos 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986; Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 6/1983; Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

Estando atribuida al Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía la competencia para prestar conformidad a los expedientes de permuta de bienes inmuebles patrimoniales propiedad de las Corporaciones Locales, cuando el valor de los mismos sea inferior al 25% de los recursos ordinarios del presupuesto, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3.9 del Decreto 29/1986, de 19 de febrero,

HE RESUELTO

1. Prestar conformidad a la permuta de una parcela de propiedad municipal por otra parcela propiedad de Sociedad Cooperativa Industrial Limitada Coofami, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del referido Ayuntamiento el 3 de marzo de 1994. Descripción de los bienes:

a) Parcela de propiedad municipal de 300 m², que se segrega por el norte de finca matriz de 505,25 m², inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja en el Tomo 1.650, libro 744, folio 85, finca 57.631, Inscripción 1.º Linda: al Norte, con c/Medina Bombarón; sur, resto finca matriz de donde se segrega; al este con c/ José M.º Pemán y al oeste con D. Miguel Santaella Cruz.

b) Parcela de propiedad particular, con una superficie de 1.358 m², resto de la finca registral 24.615N, de un total de 2.016 m², después de una segregación por el sur, que linda, al norte con D. Francisco Espinosa Casanova; al sur, D.º Amelia Ortega Gutiérrez; este, paso de ganado; oeste, Ctra. de Berja. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja en el Tomo 1.321, libro 541, folio 140, finca 24.615N, inscripción 2.º

Según dictamen técnico hay un exceso de valor, en favor del Ayuntamiento, de 1.028.600 ptas, que será abonado por el particular a la firma de la escritura.

2. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de El Ejido y remitir copia de la misma al BOJA para su publicación.

Almería, 21 de junio de 1994.- El Delegado, Emilio Martínez Martínez.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de junio de 1994, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, y en la Orden de 14 de junio de 1993, por la que se regulan las subvenciones a P.Y.M.E.S., para financiar sus aportaciones al Fondo de Garantía de las Sociedades de Garantía Recíproca, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a los beneficiarios que se indican y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 15 de junio de 1994.- El Director General, Francisco Javier Romero Avarez.

ANEXO I

PYMES SUBVENCIONADAS AVALADAS POR AVALU- NION S.G.R.

Nombre	Importe de la subvención
Aerocars, S.A.	825.000
Alpujarreña de Promociones Turísticas, S.L.	1.750.000
Trapuluz, S.A.	152.862
	2.727.862

ANEXO II

PYMES SUBVENCIONADAS AVALADAS POR CREDIAVAL S.G.R.

Nombre	Importe de la subvención
Francisco Alvarez de Lara Barrado	825.000
Felix González Ruiz	450.000
Isidoro Gordo Guzmán	800.000
Rafaela Rodríguez Feiria	450.000
Restaurante Parque, S.A.	15.000.000
	17.525.000

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO.

Por el presente se hace saber, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, mediante Providencia de fecha 22 de junio de 1994, dictada en el Juicio de Cuentas núm. B-5/94, del ramo de Haciendas Locales, Granada, que en este Tribunal se sigue Juicio de Cuentas por las presuntas irregularidades contables y presupuestarias detectadas en el Ayuntamiento de Salobreña, en los ejercicios de 1988, 1989 y 1990, en materia de impuestos y recaudación municipal, modifica-

ciones de créditos, contratación, inversiones y gastos a justificar.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Dado en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario: J. Medina.- Firmado y rubricado.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 23 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita.

Esta Delegación Provincial ha resuelto anunciar la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se indica, realizado mediante contratación directa:

Denominación: «Suministro de vestuario para la Guardia Forestal y el personal laboral».

Empresa adjudicataria: MARIN ROSA, S.A.

Presupuesto de adjudicación: Seis millones doscientas cuarenta y una mil seiscientos cuarenta pesetas (6.241.640 ptas.).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Almería, 23 de junio de 1994.- El Delegado, Francisco M. Ruiz Orta.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 7 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras en la provincia, por el sistema de adjudicación directa.

Resolución de 7 de junio de 1994 de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hace público la adjudicación definitiva de obras realizadas por Contratación Directa.

Cádiz. Reparaciones varias en Escuela de Artes Aplicadas y OO.AA. Se adjudica a la Empresa Juan Cebada Panés, por importe de 6.999.446 ptas.

Cádiz, 7 de junio de 1994.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

RESOLUCION de 20 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras en la provincia, por el sistema de adjudicación directa.

Resolución de 20 de junio de 1994 de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hace público la adjudicación definitiva de obras realizadas por Contratación Directa.

Arcos de la Frontera. Instalación eléctrica en C.P. «Ntra. Sra. de las Nieves».

Se adjudica a la empresa JOYPA, S.L., por importe de 5.247.585 ptas.

Cádiz, 20 de junio de 1994.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ANUNCIO. (PP. 1843/94).

Primero. Es objeto del presente la contratación mediante el sistema de concurso público, con declaración de urgencia, de la «Prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad para la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos».

La presente contratación se promueve sin tipo inicial debiendo ofertar los licitadores el precio de la misma de conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones.

Segundo. El Contrato tendrá un plazo de ejecución de 1 año, y que se computará a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Tercero. El Pliego de Condiciones que regirá en este Concurso y demás información prevista se encuentra en el Área de Gestión y Contratación de la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco, 2.

Cuarto. Los licitadores habrán de depositar en la Caja de la Diputación Provincial, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 500.000 ptas., de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones.

El adjudicatario, se obliga a depositar una fianza definitiva del 4% del Presupuesto que resulte de multiplicar el precio ofertado por hora, por el número máximo de horas previstas en el Pliego de condiciones.

Quinto. La clasificación exigida es la siguiente: Grupo III, subgrupo 2, y categoría la que resulte exigible en

atención al importe total de la oferta económica formulada, según lo previsto en el Pliego de condiciones.

Sexto. Los licitadores presentarán sus propuestas en el modelo oficial, que en la cláusula decimosexta del Pliego figura, en el Área de Gestión y Contratación de la Diputación Provincial de 9 a 14 horas, de conformidad con lo previsto en el Pliego, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la última inserción que aparezca del anuncio de licitación en los Boletines Oficiales del Estado, Comunidad Autónoma Andaluza y Provincia de Jaén.

Los citados plazos, a consecuencia de producirse la exposición pública del Pliego de condiciones de forma simultánea al envío y/o publicación del presente anuncio, quedarán condicionados al resultado de la misma.

La Mesa de Contratación se constituirá al tercer día hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a cuyo efecto se excluyen los sábados, en el Palacio de la Diputación Provincial de Jaén, a las 10 horas y estándose a lo dispuesto en el art. 100 del R.G.C.E. Español; caso de darse el supuesto contemplado en el penúltimo párrafo del mismo, se constituirá a la misma hora del siguiente día hábil de recibidas todas las proposiciones en el Área de Gestión y Contratación y con la mitad del límite máximo previsto en el citado artículo.

Séptimo. Los licitadores, junto con su propuesta presentarán los documentos que se detallan en la cláusula tercera del pliego.

Todos los documentos aportados habrán de presentarse original o en copias que tengan la consideración de auténticas con sujeción a la legislación vigente.

Jaén, 27 de mayo de 1994.- El Presidente, P.D., El Diputado-Delegado, Juan Canovaca Arjona.

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

ANUNCIO. (PP. 2105/94).

Resolución del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe referente a la enajenación mediante concurso de la parcela 90 del PERI Manzana BG2-1.

D. Antonio Martínez Flores, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, se hace saber que la Corporación municipal en Pleno, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1994, aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la enajenación mediante concurso de la parcela 30 del PERI Manzana BG2-1, expuesto al público en el Departamento de Urbanismo, por plazo de 8 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

1. OBJETO:

El objeto del presente concurso es la enajenación de la parcela 30 del PERI Manzana BG2-1.

2. TIPO DE LICITACION:

El tipo de licitación se fija en 65.000.000 ptas. y podrá ser mejorado al alza.

3. DESTINO DE LA PARCELA:

Deberá ser destinada a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública o a otros usos de interés social de acuerdo con el planeamiento urbanístico.

4. PLAZO DE REALIZACIÓN DE OBRAS:

El plazo para la realización de las obras de urbanización finaliza el 21.7.97.

El plazo para la realización de las obras de edificación finaliza el 21.7.98.

5. FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA:

Fianza provisional 1.300.000 ptas.

Fianza definitiva. El 4% del importe del remate. Se admite aval bancario.

6. EXPOSICIÓN DEL EXPEDIENTE:

En la Delegación de urbanismo de este Ayuntamiento en horario de oficina.

7. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

En el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de 20 días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia en horario de 9 a 14 horas.

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Se presentará en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción.

«Proposición para tomar parte en la venta mediante Concurso de la parcela 30 comprendida en el PERI de la Manzana BG2-1 del Plan Parcial «Los Alcores» convocada por el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, con el siguiente modelo:

D.
 mayor de edad, con domicilio en
 D.N.I. en nombre propio (o en representación de como acredita enterado de la convocatoria de Concurso anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. de fecha toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien en el precio de

(letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, Fecha y Firma)

2. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

a) Fotocopia auténtica del D.N.I.

b) Declaración jurada de no hallarse inmerso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de Constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de seguridad social, impuestos por las disposiciones vigentes, otorgadas ante una autoridad judicial, administrativa o Notario Público.

g) Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

h) Declaraciones o documentos de ingresos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre sociedad, de los pagos a cuenta de ambos, así como del IVA.

i) Justificación de estar inscrita en la Seguridad Social y al corriente en el pago de las cuotas o de otras deudas de la Seguridad Social.

9. GASTOS:

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

Correrá a cargo del adquirente los gastos de urbanización.

Mairena del Aljarafe, 15 de junio de 1994.- El Alcalde, Antonio Martínez Flores.

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoaciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y apuestas.

Intentada sin efecto la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en

cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, concediéndose trámite de audiencia por el mismo plazo, a efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

Núm. Expediente	Persona o Entidad denunciada	Domicilio	Localidad	Infracción
MA-274/92/M.	E.O. Todón, S.A.	Caña de los Madriños, 2	Málaga	Carencia documento máquinas
MA-283/92/M.	E.O. Recreativos Hílera, S.A.	Carril de Pacheco, 19	Málaga	Carencia documento máquinas
MA-24/93/R.	Fco. Javier Castillo Castillo	Avda. Andalucía, 29	Málaga	Venta rifa ilegal
MA-105/93/M.	E.O. Oper. Ronda, S.A.	Clavero, 8 Ronda	(Málaga)	Carencia documentos máquina
MA-376/93/M.	E.O. Focovi, S.A.	Avda. Salv. Allende, 99	Málaga	Carencia permiso explotación máquinas

Málaga, 22 de junio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y apuestas.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el

presente, para que sirva de notificación de los mismos, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, concediéndose trámite de audiencia por el mismo plazo, a efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

Núm. Expediente	Persona o Entidad denunciada	Domicilio	Localidad	Infracción
MA-136/91/R.	Juan Pérez Burgos.	Santa Teresa, 6	Málaga	Rifa ilegal «La Rápida»
MA-138/91/M.	Manuel Cuevas Rosell	Lirios, 6	Mijas-Costa (Málaga)	Máquina ilegal de bolitas
MA-17/92/B.	José Perea Castillo	García de la Serna, 21	Málaga	Venta rifa ilegal
MA-114-159-164-179/92/M.	E.O. Comunicaciones Recreativas, S.A.	Eduardo Torres Roibón,	Málaga	Carencia documentación máquinas
MA-227/92/M.	Miguel Ramos Martín, (Tecnojuegos, S.A.)	Marqués de Ovieco, 5	Málaga	Carencia documentación máquinas

Málaga, 22 de junio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoaciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley

30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, concediéndose trámite de audiencia por el mismo plazo, a efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

Núm. Expediente	Persona o Entidad denunciada	Domicilio	Localidad	Infracción
275/92/EP.	Miguel Navas Sánchez	Antiguo Real de la Feria, Ronda	(Málaga)	Excederse en horario
403/92/EP.	Jesús Tiscar Albuera	Virgen de las Flores, 6	Málaga	Carecer Licencia apertura
368/92/EP.	Francisco Martín Roguez.	Dinamarca, 8	Torremolinos (Málaga)	Carecer Documento horario
406/92/EP.	Michael Frederick Day.	Apato. Delta del Sur, 5	Benalmádena (Málaga)	Carecer Licencia apertura
510/92/EP.	Publilog, S.L.	Urb. Playa Virginia, 12	Málaga	Carecer Documento horario

Málaga, 22 de junio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de propuestas de resoluciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la

Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, concediéndose trámite de audiencia por el mismo plazo, a efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

Núm. Expediente	Persona o Entidad denunciada	Domicilio	Localidad	Infracción
97/91/EP.	Felipe Becerra Trujillo	Avda. Mediterráneo, Nerja	(Málaga)	Excederse en horario cierre
103/91/EP.	Francisco López García	Dr. Fleming, Ronda	(Málaga)	Excederse en horario cierre
131/91/EP.	Juan Carlos Lozano Hernández	Urb. Doña Ermita, 12	Mijas-Costa (Málaga)	Carecer Licencia apertura
143/91/EP.	Juan Gutiérrez Cano	Zamorano, 57	Málaga	Venta ilegal entradas concierto

Núm. Expediente	Persona o Entidad denunciada	Domicilio	Localidad	Infracción
242/92/EP.	Fernando Calvo Sontaella	Edificio Malagueña, La Colina	Torremolinos (Málaga)	Carecer Licencia apertura
253/92/EP.	Eliera Fritz Herberg Vogt	Urb. Los Pinares, Málaga		Carecer Documento horario
254/92/EP.	M.º del Sol Juárez Martín	Edificio el Congreso, 1	Torremolinos (Málaga)	Excederse horario cierre
270/92/EP.	María José Gallardo Olmedo	Avda. Mediterráneo, 92	Rincón de la Victoria (Málaga)	Carecer Licencia apertura
271/92/EP.	Carlos L. Nieto Barrera	Antiguo Camping La Cala del Moral	(Málaga)	Carecer Licencia apertura
365/92/EP.	Wichitman, S.L.	Río Rocío, 4	Málaga	Carecer Documento horario
508/92/EP.	Adeodato Altamirano Macarrón	Paseo de Sancha, 23	Málaga	Carecer Documento horario
512/92/EP.	Cristóbal Salazar Muñoz	Estación de Cártama, 2	Estación de Cártama (Málaga)	Carecer Licencia apertura

Málaga, 22 de junio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, concediéndose trámite de audiencia por el mismo plazo, a efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

Núm. expediente: 61/91/EP.

Persona o entidad denunciada: Henry Habib Ghanem.

Domicilio: Avda. Cánovas del Castillo, 3.

Localidad: Marbella.

Málaga, 13 de junio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de propuestas de resoluciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos taurinos.

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, concediéndose trámite de audiencia por el mismo plazo, a efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

Núm. expediente: 279/92/EP.

Persona o entidad denunciada: José Muñoz Ortiz.

Domicilio: Virgen de la Amargura, 1.

Localidad: Sevilla.

Infracción: Picado inadecuado de res.

Málaga, 22 de junio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican resoluciones recaídas en expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos.

Contra las citadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía.

La sanción impuesta deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días, transcurrido el mismo sin efectuarse el pago se procederá a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro por vía de apremio.

Asimismo, se significa que en el plazo citado queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación.

Expediente: 434/93/EP.

Persona o entidad denunciada: Noel Aster Edwing Wettasinghe.

Domicilio: C/ San Emilio núm. 10, Urb. Benyamina.

Localidad: Torremolinos.

Infracción: Art. 26.e) L.O 1/92.

Sanción: 50.000 ptas.

Expediente: 593/93/EP.

Persona o entidad denunciada: A.L.J.J. S.L. «La Papa Carboná».

Domicilio: C/ Martínez Maldonado núm. 62.

Localidad: Málaga.

Infracción: Art. 26.i) LO 1/92.

Sanción: 25.000 ptas.

Expediente: 637/93/EP.

Persona o entidad denunciada: Silvia Ortega Fernández.

Domicilio: C/ Granada, 27.

Localidad: Málaga.

Infracción: Art. 26.e) LO 1/92.
Sanción: 50.000 ptas.

Málaga, 21 de junio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el proyecto que se cita.

Aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas el proyecto de «Colectores y estación depuradora de aguas residuales de Antas (Almería)», cuyo beneficiario es el Ayuntamiento de Antas, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes y como trámite previo para la autorización de ocupación de los terrenos y la aprobación definitiva del proyecto citado, esta Delegación Provincial somete a información Pública dicho proyecto y relación de propietarios afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78 del Reglamento General de Contratación y en los artículos 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, fijando un plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuantos tengan interés o se sientan afectados puedan examinar dicho proyecto en esta Delegación Provincial, sita en la Calle Hermanos Machado núm. 4 (Edificios Múltiples), en horas hábiles de oficina.

OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto contiene la definición de las obras y elementos necesarios para el completo desarrollo de una planta de depuración de aguas residuales urbanas mediante lagunaje, para la población de Antas, El Real y Aljariz en la provincia de Almería.

PROPIEDADES AFECTADAS

A continuación, se relacionan las distintas parcelas afectadas por las obras:

RELACION DE PARCELAS CON SUPERFICIES

Referencia de la parcela	Superficie expropiac.	Superficie ocupación tem.	Superficie ocupación camino	Propietario
0001	78	78	78	Castaño Cano
0002	265	265	265	Pedro Jos
0003	208	208	208	El Estado
0004	145	145	145	Cano Cano
0005	150	150	150	Felipe Berruezo
0006	145	145	145	Narciso Castaño
0007	100	100	100	Cano Pedro Jos
				Reyes Pérez
				Simón Cervantes
				Cano Baltasa

Referencia de la parcela	Superficie expropiac.	Superficie ocupación tem.	Superficie ocupación camino	Propietario
0008	100	100	100	Cano Cano
0009	195	195	195	Felipe Aznar
0010	220	220	220	García Simón
0011	125	125	125	Castaño Martínez
0012	115	115	115	Franc
0013	114	114	114	Castaño
0014	60	60	60	Martínez
0015	85	85	85	Franc
0016	178	178	178	Castaño
0017	60	60	60	Cano
0018	75	75	75	Francisco
0019	113	113	113	Castaño
0020	200	200	200	Martínez
0021	178	178	178	José
0022	60	60	60	Alonso
0023	138	138	138	Pérez Diégo
0024	121	121	121	Clemente
0025	133	133	133	García
0026	86	86	86	Angela
0027	60	60	60	Castaño
0028	150	150	150	Cano
0029	130	130	130	Pedro Jos
0030	143	143	143	Castaño
0031	372	372	372	Cano
0032	26	0	0	Francisco
0033	287	0	0	Artero
0034	586	0	0	Cano
				Silvestre
				Cano Teruel
				Roque
				Ramos
				Rodríguez
				Luis
				Ramos
				Rodríguez
				Franci
				Castaño
				Martínez
				Diego
				Valenzuela
				Pérez Franc
				Castaño
				Cano
				Francisco
				Collado
				Rodrigo
				Franci
				Alonso
				Pérez Diégo
				El Estado
				Rodríguez
				Pérez Simón
				Cano Cano
				Francisco
				López Soler
				Ildefonso

Referencia de la parcela	Superficie expropiac.	Superficie ocupación tem.	Superficie ocupación camino	Propietario
0035	1431	0	0	Belmonte Castaño Luis
0036	1592	0	0	López Clemente Leonard
0037	1948	0	0	López Clemente Francis
0038	3912	0	0	López Clemente José
0039	1780	0	0	Caparrós Pérez Antonio
0040	1402	0	0	Simón Rodrigo María
0041	1250	0	0	Clemente Cano Francisco
0042	427	0	0	Parra Rodríguez Ginés
0043	396	0	0	Simón Rodrigo María
0044	459	0	0	López Soler Ildefonso
0045	1613	0	0	Jerez Collado Martín
0046	1000	0	0	Parra Rodríguez Ginés
0047	1300	0	0	Parra Rodríguez Ginés
0048	588	0	0	Costaño Cano María
0049	1175	0	0	Crespo García Carmen
0050	1659	0	0	Crespo García Carmen
0051	101	0	0	Camino Vecinal
0052	150	0	0	Crespo Soler Rodrigo
0053	305	0	0	García González Manuel
0054	25	0	0	López Clemente José
0055	673	0	0	Aznar García Simón
0056	139	0	0	Crespo Soler Rodrigo
0057	12459	0	0	Jerez Collado Martín

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ)

ANUNCIO. (PP. 2146/94).

Habiéndose aprobado inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 26 de mayo de 1994, dicha Modificación Puntual se somete a información pública durante un mes, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 del R.D.L. 1/92 de 26 de junio.

Castellar, 26 de mayo de 1994.- El Alcalde, Antonio González Espinosa.

AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ (CÓRDOBA)

ANUNCIO. (PP. 2224/94).

Don Manuel Caballero Caballero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba).

HAGO SABER:

Que el 27 de junio de 1994, en sesión ordinaria, el Pleno de mi presidencia, aprobó, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el documento de Normas Subsidiarias de Planeamiento de Adamuz resultante de la incorporación de determinadas alegaciones planteadas contra el documento aprobado inicialmente el 28 de diciembre de 1992.

Se abre, pues, nuevo período de exposición pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 114,1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, mediante la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y uno de los Diarios de mayor circulación de la provincia, a fin de que quienes así lo estimasen conveniente, pudieran presentar las reclamaciones oportunas en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, contado a partir del día hábil siguiente a aquel en que se produzcan cada una de las publicaciones en los Boletines Oficiales.

Adamuz, 28 de junio de 1994.- El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPA

ANUNCIO. (PP. 2283/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de junio último, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la Manzana Comercial-Residencial del Plan Parcial de Ordenación del Sector Residencial 2 de las Normas Subsidiarias de esta ciudad, promovido por Sodestepa, S.L. y redactado por los Servicios Técnicos de Urbanismo; suspendiendo el otorgamiento de licencia de parcelación, edificación y demolición en las parcelas 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130 y 148 de la Manzana Comercial-Residencial.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría Municipal por cuantos se

consideren afectados y formular las observaciones y alegaciones pertinentes.

Estepa, 7 de julio de 1994.- El Alcalde, Jesús María Rodríguez Román.

ANUNCIO. (PP. 2284/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de junio último, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de los terrenos sitos en Camino del Pozo Nuevo y Carretera Estepa-El Saucejo, promovido por D. José Salas Machuca y redactado por el Arquitecto D. Alberto Fernández Machuca; suspendiendo el otorgamiento de licencias de demolición, construcción o derribo, en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría Municipal por cuantos se consideren afectados y formular las observaciones y alegaciones pertinentes.

Estepa, 7 de julio de 1994.- El Alcalde, Jesús María Rodríguez Román.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO

ANUNCIO.

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 30 de junio de 1994, al amparo de lo preceptuado en el artículo 105.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acordó revocar el acuerdo adoptado por el citado órgano municipal con fecha 17 de noviembre de

1993, relativo a la aprobación de las bases del concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local, integradas en la Oferta de empleo público de esta Corporación Local para 1993, así como a la convocatoria de las pruebas selectivas correspondientes para las mencionadas plazas, públicas en el BOJA núm. 12 de 1 de febrero de 1994 y en el BOP núm. 83 del día 13 de abril de 1994.

Alcalá del Río, 5 de julio de 1994.- El Alcalde.

C.P. SAN JUAN BAUTISTA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escalar. (PP. 1772/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de D. Agustín Sánchez Macías expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del C.P. San Juan Bautista.

El Repilado, 18 de mayo de 1994.- El Director, Angel Anarte Díaz.

I.B. LUIS CERNUDA

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 2187/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller Elemental y Superior (Plan 1957) de Doña Isabel Peinado Bocanegra expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Luis Cernuda.

Sevilla, 27 de junio de 1994.- El Director, Antonio de la Cueva Spínola.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63